

18 de mayo de 2018  
**DM-702-2018**

**Señora  
Rocío Fernández Salazar  
Directora  
Museo Nacional de Costa Rica**

Estimada señora:

En respuesta a su oficio DG-303-2018 y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos; y los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2019, se ha procedido al análisis de la Matriz de Articulación Plan-Presupuesto (MAPP) e instrumentos derivados de su institución.

Realizado el análisis respectivo, se concluye que la MAPP 2019 de su representada contiene dentro de su programación elementos concordantes con los lineamientos iniciales establecidos en la administración Alvarado Quesada, por tanto, se brinda el aval de vinculación a la MAPP 2019, contando con el visto bueno de MIDEPLAN.

Es importante aclarar que esta vinculación es preliminar, ya que dichos lineamientos están en proceso de afinamiento y que dentro de unos meses cuando se haya oficializado el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, se deberán realizar los ajustes respectivos en la MAPP, para visualizar los compromisos adquiridos en el PND y garantizar la vinculación Plan-Presupuesto.

Atentamente,



**Sylvie Durán Salvatierra  
Ministra de Cultura y Juventud**



CC: Sr. Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo  
Sr. Jerry González Monge. Enlace de Planificación. Museo Nacional de Costa Rica.  
Sra. Ana Isabel Padilla Duarte. Subjefa, Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial.